

931

DECRETOS DE ALCALDIA N° / 2023.-

ZAPALLAR,

17 MAY 2023

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia

**CONSIDERANDO:**

- Finiquito de Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE FINIQUITO** de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Darwin Eduardo Casanga Rojas		Don (ña) <b>DARWIN EDUARDO CASANGA ROJAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL"</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> . ✓
Francisco Reinaldo Cisternas Ríos	✓	Don (ña) <b>FRANCISCO REINALDO CISTERNAS RIOS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL"</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del</b> ✓



		trabajo o servicio que dio origen al contrato”.
Gilberto Antonio Fernández Aravena		Don (ña) <b>GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ ARAVENA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> . ✓
Natalia Tamara Figueroa Figueroa		Don (ña) <b>NATALIA TAMARA FIGUEROA FIGUEROA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> . ✓
Tomas Andres Leiton Rojas		Don (ña) <b>TOMAS ANDRES LEITON ROJAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> . ✓
Gabriel Arturo Del Carmen Rojo Tapia		Don (ña) <b>GABRIEL ARTURO DEL CARMEN ROJO TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto ✓



		es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Pedro Valencia Santibañez		Don (ña) <b>PEDRO VALENCIA SANTIBAÑEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIO PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Roman Antonio Bugueño Salinas		Don (ña) <b>ROMAN ANTONIO BUGUEÑO SALINAS</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Alejandro Yovani Figueroa Villa		Don (ña) <b>ALEJANDRO YOVANI FIGUEROA VILLA</b> , fue contratada para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“CONDUCCION DE VEHICULOS MUNICIPALES, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Francisco Del Rosario Fernandez Robles		Don (ña) <b>FRANCISCO DEL ROSARIO FERNANDEZ ROBLES</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio</b>



		origen al contrato”.
Claudio Andres Vasquez Minay		Don (ña) <b>CLAUDIO ANDRES VASQUEZ MINAY</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEAIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Hector Manuel Fernandez Tapia		Don (ña) <b>HECTOR MANUEL FERNANDEZ TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Mauricio Ivan Espergue Aceituno		Don (ña) <b>MAURICIO IVAN ESPERGUE ACEITUNO</b> , fue contratada para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Nelson Antonio Fernandez Maturana		Don (ña) <b>NELSON ANTONIO FERNANDEZ MATURANA</b> , fue contratada para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado



ZAPALLAR

ZAPALLAR



1910001

		en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Esteban Andres Gamboa Quintanilla		Don (ña) <b>ESTEBAN ANDRES GAMBOA QUINTANILLA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Catherine Andrea Aravena Vera		Don (ña) <b>CATHERINE ANDREA ARAVENA VERA</b> , fue contratada para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“EJECUCION, PLANIFICACION DE INFORMES Y ANALISIS DE PROCESOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Erick Torres Cisternas		Don (ña) <b>ERICK TORRES CISTERNAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Sebastian Nicolas Caceres Abarca		Don (ña) <b>SEBASTIAN NICOLAS CACERES ABARCA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Maria Elena Retamal Urzua		Don (ña) <b>MARIA ELENA RETAMAL URZUA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Benjamin Rodriguez Quintanilla		Don (ña) <b>BENJAMIN RODRIGUEZ QUINTANILLA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Alfredo Parra Farias		Don (ña) <b>ALFREDO PARRA FARIAS</b> , fue contratada para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Juan Soto Torreblanca		Don (ña) <b>JUAN SOTO TORREBLANCA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .



ZAPALLAR

ZAPALLAR

John Michael Peña Vicencio	Don (ña) <b>JOHN MICHAEL PEÑA VICENCIO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Claudio Ignacio Delgado Ramirez	Don (ña) <b>CLAUDIO IGNACIO DELGADO RAMIREZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Carlos Alberto Aravena Tapia	Don (ña) <b>CARLOS ALBERTO ARAVENA TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Luis Vera Rivera	Don (ña) <b>LUIS VERA RIVERA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .



ZAPALLAR

ZAPALLAR



<p>Juan Elias Bazaes Cisternas</p>	<p>Don (ña) <b>JUAN ELIAS BAZAES CISTERNAS</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Rosamarie Herrera Arancibia</p>	<p>Don (ña) <b>ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Corina Del Carmen Figueroa Morales</p>	<p>Don (ña) <b>CORINA DEL CARMEN FIGUEROA MORALES</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Luis Amador Pasache Olivares</p>	<p>Don (ña) <b>LUIS AMADOR PASACHE OLIVARES</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>





ZAPALLAR

ZAPALLAR

Nelson German Olivares  
Peña

Don (ña) **NELSON GERMAN OLIVARES PEÑA**, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de **“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”** Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por **“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”**.

Maycol Rodrigo Donoso  
Barrera

Don (ña) **MAYCOL RODRIGO DONOSO BARRERA** fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de **“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”** Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por **“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”**.

Alexander Andres Basaez  
Valdivia

Don (ña) **ALEXANDER ANDRES BASAEZ VALDIVIA** fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de **“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”** Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por **“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”**.

Oscar Miguel Diaz Tapia

Don (ña) **OSCAR MIGUEL DIAZ TAPIA** fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de **“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”** Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por **“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”**.

Rene Enrique Fernandez  
Vicencio

Don (ña) **RENE ENRIQUE FERNANDEZ VICENCIO** fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”** Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023.



		<p>Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Hector Emilio Basaez Abarca</p>		<p>Don (ña) <b>HECTOR EMILIO BASAEZ ABARCA</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Maribel Del Rosario Basaez Basaez</p>		<p>Don (ña) <b>MARIBEL DEL ROSARIO BASAEZ BASAEZ</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Pablo Alexis Fernandez Catalan</p>		<p>Don (ña) <b>PABLO ALEXIS FERNANDEZ CATALAN</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Guillermo Torreblanca kohnenkamp</p>		<p>Don (ña) <b>GUILLERMO TORREBLANCA KOHNENKAMP</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA ESTIVAL”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por</p>



		<b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b>
Ana Natalia Olivares Fernandez		Don (ña) <b>ANA NATALIA OLIVARES FERNANDEZ</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b>
Lucas Felipe Rojas Aguilar		Don (ña) <b>LUCAS FELIPE ROJAS AGUILAR</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b>
Juan Salvador Basaez Inostroza		Don (ña) <b>JUAN SALVADOR BASAEZ INOSTROZA</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE VIGILANCIO NOCTURNA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b>
Claudio Alberto Baez Mondaca		Don (ña) <b>CLAUDIO ALBERTO BAEZ MONDACA</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”</b> Desde el 27 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Margarita Del Rosario Mondaca Vera

Don (ña) **MARGARITA DEL ROSARIO MONDACA VERA** fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO”** Desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 01 de abril de 2023, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por **“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.,



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**Gustavo Alessandri Bascunan**  
Alcalde

C.FINIQUITOS // DA.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JHR / CTL / SEC / RRHH / cac.-

